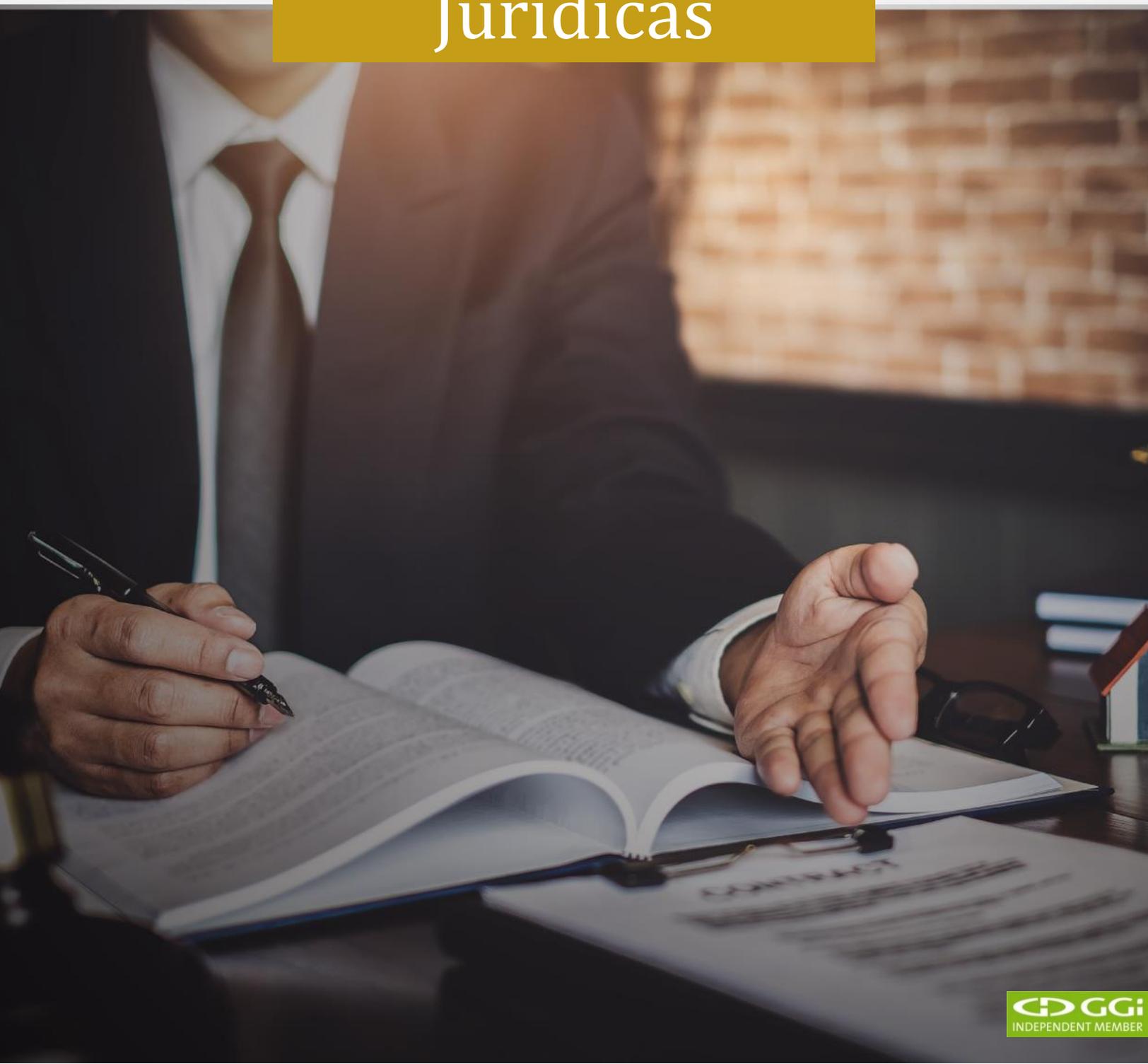




Novedades Jurídicas



Decretos Ejecutivos: No. 928 - No. 929

REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA PARA IMPULSAR LA ECONOMÍA VIOLETA

Mediante decreto ejecutivo No. 928, del 20 de noviembre del 2023, el presidente de la República, Guillermo Lasso, expidió el Reglamento general a la Ley Orgánica para Impulsar la Economía Violeta. Las disposiciones contenidas en el mencionado reglamento son de aplicación obligatoria tanto para entidades del estado como para personas naturales y jurídicas que operen en el territorio nacional, en concordancia con sus respectivas obligaciones y competencias.

¿Cuáles son los puntos más relevantes?

Planes de Igualdad

Los Planes de Igualdad consisten en un conjunto de medidas destinadas a alcanzar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

- Las empresas con cincuenta o más empleados están obligadas a elaborar un Plan de Igualdad.
- Tendrán una duración de cuatro (4) años, contados a partir del registro del plan en el Ministerio del Trabajo.

Contenido del plan de igualdad

- Datos generales de la empresa.
- Informe de resultados del diagnóstico.
- Medidas concretas de igualdad, plazos y prioridades.
- Identificación de recursos necesarios.
- Calendario de actuaciones.
- Sistema de seguimiento y evaluación.

Sello Violeta

El "Sello Violeta" certifica la igualdad laboral y es otorgado por el Ministerio del Trabajo a empresas destacadas en la implementación de políticas de igualdad en diversas áreas laborales. Este distintivo refleja el compromiso firme de las empresas hacia entornos laborales justos e inclusivos.

Temas evaluados para el Sello Violeta

- Selección de personal y contratación.
- Remuneración y salarios.
- Ascensos y desarrollo profesional.
- Equilibrio de género en órganos de dirección y categorías profesionales.
- Cumplimiento de planes de igualdad.
- Capacitación.
- Prevención de discriminación, acoso laboral y sexual.
- Comunicación y lenguaje inclusivo.
- Procedimientos claros para denuncias e investigaciones.
- Ambiente de trabajo inclusivo y diverso.

Requisitos para postulación

- Registro del Plan de Igualdad en el Ministerio del Trabajo.
- Cumplimiento de políticas de igualdad.
- Ausencia de deudas en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad.
- No haber sido sancionado por discriminación en los últimos tres años.
- Informe de implementación del plan de igualdad.
- Cumplimiento del Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales.

Incentivos

- Otorgamiento de incentivos tributarios, como la reducción de tasas y tarifas municipales, por parte de gobiernos autónomos descentralizados.
- Posibilidad de crear reconocimientos para entidades y ciudadanos que promuevan los derechos de las mujeres en su diversidad.

REGLAMENTO GENERAL AL DECRETO LEY DE URGENCIA ECONÓMICA DE CREACIÓN DEL IMPUESTO REDIMIBLE A LAS BOTELLAS PLÁSTICAS NO RETORNABLES

Mediante decreto ejecutivo No. 929, del 20 de noviembre del 2023, el presidente Guillermo Lasso ha emitido el Reglamento General al Decreto Ley de Urgencia Económica de Creación del Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables con el fin de establecer el procedimiento para la declaración, liquidación y pago del Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas No Retornables (IRBP).

¿Cuáles son los puntos más relevantes?

Reciclador Transformador

Persona natural o jurídica dedicada al procesamiento y transformación de botellas plásticas PET no retornables para ser utilizadas como insumos en otros procesos productivos.

- Presentarán ante el SRI una solicitud de devolución del IRBP correspondiente a un periodo mensual.
- El plazo máximo para su atención será de 30 días hábiles desde la aceptación a trámite.
- En caso de respuesta favorable, el valor a pagar será acreditado sin intereses.

Declaración, Liquidación y Pago del Impuesto

- Los sujetos pasivos declararán las operaciones gravadas dentro de los primeros cinco días del mes siguiente al hecho generador, utilizando formularios definidos por el Servicio de Rentas Internas (SRI).
- El incumplimiento del plazo resultará en el cálculo y pago de intereses, según el Código Tributario, y se aplicará el régimen sancionatorio correspondiente.

Obligaciones de los Embotelladores

- Declarar mensualmente, independientemente de haber embotellado bebidas en botellas plásticas PET no retornables gravadas con el impuesto.

Obligaciones de los Importadores

- Liquidar el impuesto con la declaración aduanera al importar bebidas en botellas plásticas PET no retornables gravadas con el impuesto.



CENSUS

ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS


INDEPENDENT MEMBER

www.censusconsultores.com.ec



censusec



info@censusec.com.ec